



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

2183

ORD. N°: 6036

ANT.: ORD N° 12250 de fecha 20.10.2015 de Director SERVIU
Metropolitano
ORD N° 1300/0251 de fecha 18.11.2015 de Alcalde de Pudahuel

MAT.: Remite autorización comodato de inmueble SERVIU ubicado en
Población Ex Parque Industrial, comuna de Pudahuel

SANTIAGO, **15 DIC 2015**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ALCALDE DE PUDAUEL

Por medio de su ordinario citado en ANT. se solicita a este servicio otorgar en comodato a la **Municipalidad de Pudahuel un inmueble de 6.918,00 m2, Rol 1192-1** ubicado en Av. General Oscar Bonilla N° 9253 de la Población Ex Parque Industrial de la comuna de Pudahuel con la finalidad de construir la sede social de la U.V. N° 6 La Primavera.

En base a su solicitud, nos es grato remitir ORD N° 5625 de fecha 16.11.2015 de esta Secretaria Ministerial mediante el cual se autoriza otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Resta por señalar que dicha autorización se enmarcó en lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: ORD N° 5624 de fecha 16.11.2015 de SEREMI Metropolitana


CQR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

2102

ORD. N°: 5624

ANT.: ORD N° 12250 de fecha 20.10.2015 de Director SERVIU
Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Ex
Parque Industrial, comuna de Pudahuel

SANTIAGO, 16 NOV 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Pudahuel un inmueble de 6.918,00 m2, Rol 1192-1** ubicado en Av. General Oscar Bonilla N° 9253 de la Población Ex Parque Industrial de la comuna de Pudahuel con la finalidad de construir la sede social de la U.V. N° 6 La Primavera.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaría Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 12250**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,




ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada


CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo